

RESOLUCION NO.

(000814)

09 MAY 2018

“Por la cual se designan los representantes de la Institución para conformar el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL de la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y las Resoluciones N0. 001480 de octubre 05 de 2009, resolución N0. 002049 de diciembre 21 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral N0. 001480 de octubre 05 de 2009, se conformó el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Atlántico el cual dispuso compuesto por tres (3) representantes del empleador y dos (2) representantes de los empleados, con sus respectivos suplentes.

Que la Resolución N0. 002049 de diciembre 21 de 2012 el anterior Acto Administrativo en cuanto el empleador será el que designe directamente a sus representantes y los empleados elegirán a los suyos a través de votación secreta y mediante escrutinio público, cuyo procedimiento será adoptado por la Universidad del Atlántico y se incluirá en la respectiva convocatoria de la elección.

Que la Universidad del Atlántico a través del señor Rector procede a acatar lo anterior y de esta forma a dar cumplimiento a lo ordenado por Ley y la normativa interna al designar así a sus representantes ante el Comité de Convivencia Laboral.

En mérito a lo anterior, el señor Rector procede a designar a los representantes por parte de la Institución ante el Comité de Convivencia Laboral, y

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Designar al Vicerrector de Bienestar Universitario en calidad de principal y a su suplente, como representantes de la Universidad del Atlántico ante el Comité de Convivencia de la Universidad del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO. Designar al Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano en calidad de principal, y a su suplente como representantes de la Universidad del Atlántico ante el Comité de Convivencia Laboral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese a los Representantes designados el contenido de la presente Resolución.

Dada en Puerta Colombia, a los

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector

Proyectó: PU. Luis J. Villa Álvarez
Revisó: Jefe Ofic. Salomón Mejías Sánchez 